



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ZUZENBIDE
FAKULTATEA
FACULTAD
DE DERECHO

INFORME Y PLAN DE GESTION ANUAL

Fecha de aprobación: **29/02/2024**

www.ehu.eus

ÍNDICE

1. Revisión de la Política de Calidad
2. Mapa de procesos y responsabilidades
3. Titulaciones del centro
4. Acciones realizadas en el curso anterior
5. Resultados
 - 5.1 Resultados Clave de la Gestión por Procesos
 - 5.2 Resultados principales de las Titulaciones
6. Seguimiento de las Directrices y Estándares Universitarios Europeos
7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente

1. Revisión de la Política de Calidad

La Facultad de Derecho, en línea con los estándares de calidad y excelencia existentes en la actualidad y de forma coherente a los valores, misión y visión de la UPV/EHU, asume un compromiso ineludible de calidad y excelencia para prestar el servicio de la enseñanza superior mediante la docencia, la investigación, el estudio, la proyección cultural y universitaria, los procesos de gestión y los servicios que sustentan sus actividades.

Este compromiso con la calidad, debe integrar necesariamente objetivos relacionados con la excelencia en la docencia y formación de estudiantes, la gestión de la institución, la transferencia de conocimiento y la internacionalización, junto a objetivos relacionados con la responsabilidad social y ética de la universidad hacia la sociedad para la que trabaja.

La Facultad de Derecho tiene entre sus grandes objetivos y principios de actuación seguir trabajando en pro del mantenimiento de una cultura de calidad basada en el mapa de procesos y sus correspondientes procedimientos, así como de todas aquellas acciones necesarias para garantizar la calidad de las titulaciones impartidas y teniendo como destinatarios/as finales a los diferentes grupos de interés, de entre los cuales cabe destacar al alumnado (en formación o egresado), al profesorado, el personal investigador, al personal de administración y servicios, y, por supuesto, a las diferentes entidades empleadoras.

El Equipo Decanal consciente de la importancia que juegan los procesos de calidad en la formación de sus egresados/as, considera que la consolidación de una cultura de calidad es un factor estratégico para que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados/as se logren y sean reconocidas por los/as empleadores/as y por la sociedad, en general. En este sentido, orienta sus esfuerzos hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, comprometiéndose a emplear todos los recursos humanos, técnicos y económicos que tenga a su disposición para seguir trabajando por el mantenimiento y consolidación de una cultura de calidad.

En este sentido, la Comisión de Calidad, nombrada por la Junta del Centro, tiene una labor central, junto con el Equipo Decanal, en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SGIC), actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema de calidad.

La Comisión de Calidad del Centro es, además, el órgano que apoya y asesora al Equipo Decanal y a la Junta de Facultad, en la planificación y seguimiento del desarrollo curricular de los títulos, sobre el modelo IKD, modelo educativo de la UPV/EHU basado en el aprendizaje cooperativo y dinámico que, a través de metodologías activas y con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación, se fomenta el aprendizaje auto dirigido (individual y grupal) y la evaluación continua, en un contexto de enseñanza plurilingüe. Igualmente, la Comisión de Calidad del Centro se ocupa de emitir los informes para la posterior evaluación del profesorado en el marco del Programa DOCENTIAZ.

En la Junta de Facultad, en tanto que órgano colegiado representativo y de gobierno ordinario, recae la responsabilidad de aprobar la política y objetivos de calidad del centro. Es responsable de la aprobación de acciones de mejora en las diferentes titulaciones, en el marco del Sistema de Garantía de Calidad, sobre la base, entre otros, de los informes de evaluación del sistema presentados por la Comisión de Calidad.

La composición de ambos órganos está integrada por representantes de todos los grupos internos de interés (Equipo directivo, PDI, coordinadores/as de titulación, PAS y alumnado), lo que garantiza la participación de todos ellos en la definición, actualización y aprobación de la política y objetivos de Calidad.

Fruto del compromiso con la mejora continua, el Centro desarrolla tanto una política de gestión hacia la excelencia, como unas líneas estratégicas que guían el desarrollo de la política de calidad y que han dado como resultado principal hasta la fecha la obtención el 16 de diciembre de 2019 de la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la formación universitaria en el marco del Programa AUDIT, otorgada por Unibasq (Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco).

Con la finalidad de mantener y mejorar de forma continua la gestión de calidad reconocida por el Programa AUDIT, así como mantener dicho reconocimiento institucional, los objetivos generales del Centro son los siguientes:

- Promover y ofrecer una oferta formativa excelente, competitiva y de calidad, adaptada a las necesidades y expectativas de empleadores y de la sociedad en general, en las dos lenguas oficiales.
- Promover la internacionalización del Centro, tanto a través del impulso de la impartición de dobles titulaciones, como también, por medio de la consolidación de un Plan Estratégico de Plurilingüismo del Centro.
- Fomentar y facilitar la participación del profesorado en el programa DOCENTIAZ, así como en la oferta de cursos de formación del profesorado.
- Promover y desarrollar el compromiso social de nuestra Facultad con el entorno, así como el pensamiento crítico de nuestro alumnado. Ejemplo de ello es la consolidación de la Clínica Jurídica por la Jurídica Social, cuya

andadura comenzó durante el curso 2015/2016 y que acoge alumnado de la totalidad de las titulaciones que se imparten en el centro.

- Orientar la dirección y la gestión del centro a favorecer y ayudar en la consolidación de la carrera académica del personal docente e investigador.
- Asegurar que la política de calidad inicial y posterior planificación estratégica es entendida y aceptada por todos los grupos de interés mediante la participación en la reflexión y definición de la misma.
- Garantizar que el sistema de Gestión de calidad se mantenga efectivo y sea controlado y revisado de forma periódica.

Revisión de la política de calidad

El desarrollo y avance de la política y los objetivos de calidad de nuestra facultad se han tenido que adaptar a las cambiantes circunstancias sin perder de vista nuestros tres ejes estratégicos: la mejora continua de la oferta de Grado y Postgrado, poner siempre a nuestro alumnado en el centro de nuestra labor y racionalizar y mejorar el uso de recursos para realizar una gestión eficaz. Así, si bien no cabe duda sobre la validez de nuestra POC, no es menos cierto que las estructuras y los procesos para el desarrollo y seguimiento de la misma se han visto condicionados por el contexto general que exigía una adaptación de nuestra labor a un contexto en continuo cambio. Las circunstancias descritas han repercutido en la posibilidad de ahondar en la valoración y mejora de los procedimientos, primando poder mantener y adaptar la docencia a las circunstancias generales relativas a las restricciones sanitarias pero también a las del alumnado particular, cuando dichas restricciones les han afectado de forma individual.

En cuanto al modo en el que se comunica la política y los resultados de su revisión a los diferentes grupos de interés, la comisión de calidad, pieza clave a este respecto, ha seguido realizando su labor relativa a la elaboración del IPGA como de los autoinformes de seguimiento, así como en la promoción y facilitación del desarrollo del programa DOCENTIAZ en nuestra Facultad. Además, se han mantenido las mejoras en el diseño de la previamente renovada web del centro que, habiendo mejorado significativamente en su diseño, pone a disposición de los grupos de interés de nuestro centro toda la información de relevancia sobre la misma. El cambio en el equipo de dirección en Julio 2022 ha supuesto un relevo en las personas que asumen dichas funciones para el próximo curso 2022-2023.

2. Mapa de procesos y responsabilidades

Este centro realiza su gestión a través de su sistema de gestión por procesos que se visualiza en el siguiente mapa de procesos:

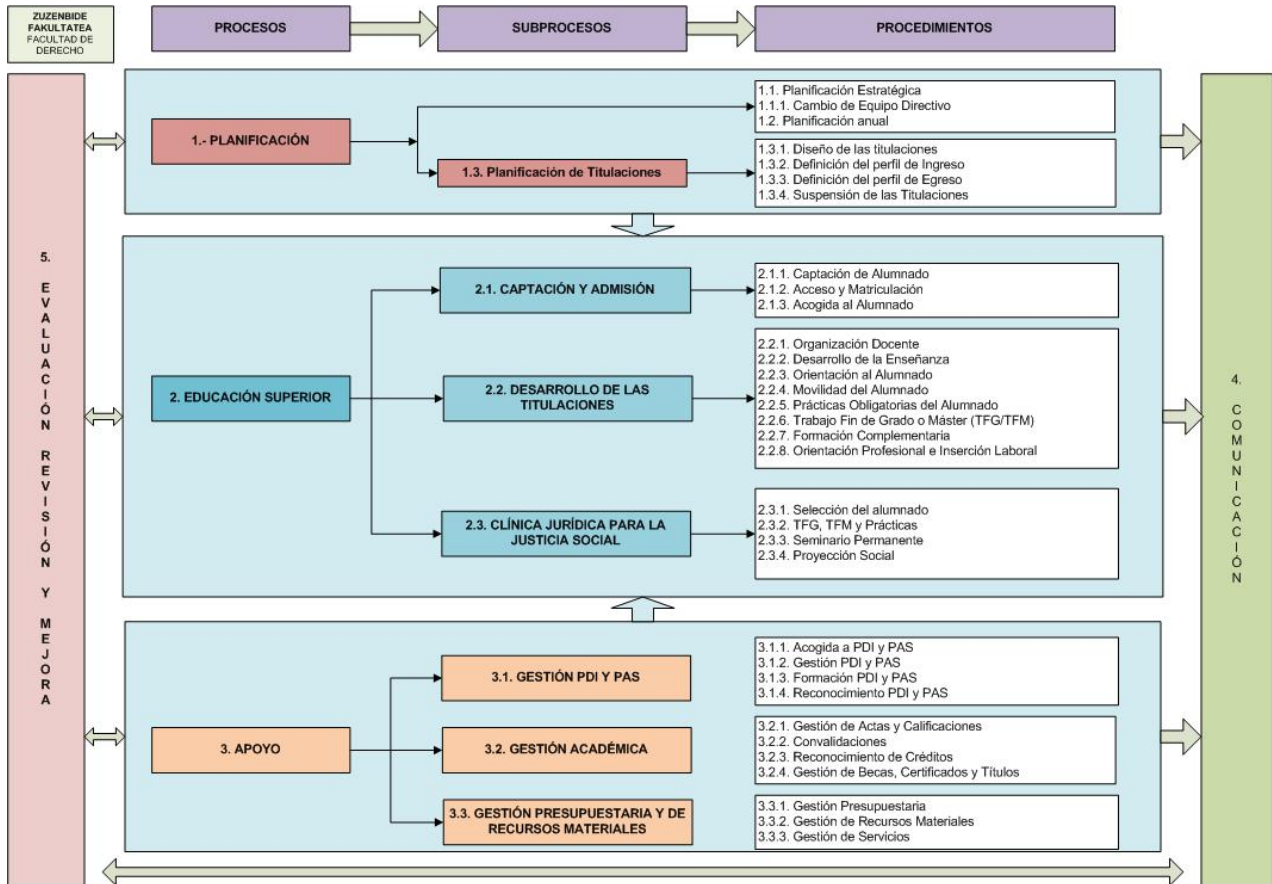


Tabla de responsabilidades por procedimientos

1. Planificación

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
1.1., Planificación Estratégica	Decano/a	Comisión de Calidad Decano/a Junta de la Facultad Equipo decanal
1.1.1., Cambio de Equipo Directivo	Decano/a	Junta de la Facultad Equipo decanal Rector/a PDI Administrador/a
1.2., Planificación Anual	Decano/a	Administrador/a Comisión de Calidad Equipo decanal Junta de la Facultad Técnico/a de Calidad
1.3.1., Diseño de las Titulaciones	Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado	Consejo Social de la UPV/EHU Junta de la Facultad Equipo decanal Comisión para el Diseño del Mapa de Titulaciones(M.T.) Responsable del Máster Internacional en Sociología Jurídica Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Dirección del Máster en Abogacía Consejo de Gobierno de la UPV/EHU
1.3.2., Definición Perfil de Ingreso	Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado	Vicedecano I y de Movilidad y Relaciones Internacionales Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Junta de la Facultad Equipo decanal Comisión de Calidad
1.3.3., Definición Perfil de Egreso	Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado	Comisión de Calidad Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente Vicedecano/a de Posgrado Equipo decanal Junta de la Facultad Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Secretaría de Alumnado
1.3.4., Suspensión de las titulaciones	Decano/a	Junta de Centro Decano/a Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Consejo de Gobierno de la UPV/EHU Comisión de Calidad

2. Educación Superior

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
---------------	-------------	---------------

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho

2.1.1, Captación de Alumnado	Vicedecano/a de Alumnado y Prácticas	Responsable del Máster Equipo decanal PDI Vicedecano I y de Movilidad y Relaciones Internacionales Coordinador/a de Titulación Criminología Vicedecano/a de Alumnado y Prácticas PAS Alumnado Vicedecano/a Coordinador/a de Sección Coordinador/a de Titulación Derecho
2.1.2., Acceso, preinscripción, selección y matriculación	Jefe/a de Negociado	Responsable del Máster Decano/a Secretaría de Alumnado Junta de Centro Administrador/a Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado Vicedecano/a Coordinador/a de Sección Vicedecano/a de Posgrado
2.1.3., Acogida y orientación	Vicedecano I y de Movilidad y Relaciones Internacionales	Vicedecano I y de Movilidad y Relaciones Internacionales Vicedecano/a de Posgrado Responsable del Máster Coordinador/a de Titulación Derecho Personal de Secretaría de Alumnado Alumnado PAS Equipo decanal Coordinador/a de Titulación Criminología
2.2.1., Organización Docente	Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado	Departamentos con docencia en la Facultad Vicedecano/a de Posgrado Responsable del Máster Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Junta de la Facultad PDI Jefe/a de Negociado Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa PAS Secretaría de Alumnado
2.2.2. , Desarrollo de la Enseñanza y coordinación	Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado	Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Departamentos con docencia en la Facultad Vicedecano/a de Posgrado Responsable del Máster Comisión de Calidad Vicedecano/a Coordinador/a de Sección Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado
2.2.3. , Apoyo al Alumnado	Vicedecano/a de Alumnado y Prácticas	Vicedecano/a de Alumnado y Prácticas PDI Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Vicedecano/a de Posgrado Responsable del Máster

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho

Curso 2022/2023

		Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado
2.2.4., Movilidad del Alumnado	Vicedecano I y de Movilidad y Relaciones Internacionales	Alumnado Vicedecano/a Coordinador de Sección Vicedecano/a de Posgrado Responsable del Máster Secretaría de Alumnado Vicedecano I y de Movilidad y Relaciones Internacionales Coordinadoras de Movilidad
2.2.5., Prácticas obligatorias del alumnado	Vicedecano/a de Alumnado y Prácticas	PAS PDI Decano/a Entidad colaboradora Responsable del Máster Secretaría de Alumnado Alumnado Departamentos con docencia en la Facultad Profesorado tutor Instructor/a de la entidad Vicedecano/a Coordinador/a de Sección Vicedecano/a de Posgrado Técnico/a
2.2.6., Trabajo Fin de Grado o Máster (TFG/TFM)	Vicedecano/a de Posgrado	Técnico/a PDI Vicedecano/a Coordinador/a de Sección Jefe/a de Negociado Comisión académica del Máster en Abogacía Departamentos con docencia en la Facultad Personal de Secretaría de Alumnado Vicedecano/a de Posgrado PAS Responsable del Máster Secretaría
2.2.7., Formación Complementaria	Vicedecano I y de Movilidad y Relaciones Internacionales	Administrador/a Responsable del Máster PAS Equipo decanal Secretaria/o Académica/o
2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral	Vicedecano/a de Alumnado y Prácticas	Empresas e Instituciones empleadoras de Titulados/as Facultad Equipo decanal Responsable del Máster PAS PDI
2.3.1., Selección del alumnado	Director/a de la Clínica Jurídica por la Justicia Social	Director/a de la Clínica Jurídica por la Justicia Social
2.3.2., TFG, TFM y Prácticas	Director/a de la Clínica Jurídica por la Justicia Social	Director/a de la Clínica Jurídica por la Justicia Social PDI Vicedecano/a de Posgrado
2.3.3., Seminario Permanente	Director/a de la Clínica Jurídica por la Justicia Social	Director/a de la Clínica Jurídica por la Justicia Social
2.3.4., Proyección Social	Director/a de la Clínica Jurídica por la Justicia Social	Director/a de la Clínica Jurídica por la Justicia Social

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

3. Apoyo

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
3.1.1., Acogida a PDI y PAS	Administrador/a	Junta de Centro Departamentos Administrador/a Decano/a Secretaría de Dirección
3.1.2., Gestión PDI y PAS	Administrador/a	Decano/a Departamentos Secretario/a Académico/a y Vicedecano de Euskera Administrador/a Secretaría de Dirección
3.1.3., Formación PDI/PAS	Vicedecano/a de Calidad e Innovación	Administrador/a Vicedecano/a de Calidad e Innovación Docente Equipo decanal
3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS	Decano/a	Administrador/a Equipo decanal Junta de la Facultad
3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones	Secretario/a Académico/a y Vicedecano de Euskera	Junta de la Facultad Vicedecano/a Coordinador/a de Sección Jefe/a de Negociado Secretario/a Académico/a y Vicedecano de Euskera Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado PDI Secretaría de Alumnado
3.2.2., Convalidaciones	Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado	Departamentos Secretaría de Alumnado Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Jefe/a de Negociado
3.2.3., Reconocimiento de Créditos	Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado	Secretaría de Alumnado Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado Departamentos Vicedecano/a Coordinador/a de Sección Jefe/a de Negociado
3.2.4., Gestión de becas, Certificados y Títulos	Jefe/a de Negociado	Secretaría de Alumnado Decano/a Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado Secretaría/o Académica/o
3.3.1., Gestión Presupuestaria	Administrador/a	Administrador/a Junta de Centro Equipo decanal
3.3.2., Gestión de Recursos Materiales	Administrador/a	Vicerrectorado del Campus de Gipuzkoa Junta de la Facultad Equipo decanal Departamentos con docencia en la Facultad Decano/a Conserjería

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho

		Administrador/a
3.3.3., Gestión de Servicios	Administrador/a	Administrador/a Junta de la Facultad Conserjería Jefe/a de Negociado Equipo decanal

4. Comunicación

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
4.1, Comunicación Interna y Externa	Vicedecano/a de Calidad e Innovación	Secretaría Responsable del Máster Administrador/a Conserjería PAS Equipo decanal PDI

5. Evaluación, Revisión y Mejora

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	Vicedecano/a de Calidad e Innovación	Administrador/a Equipo decanal Alumnado PAS Instructor/a de la entidad Responsable del Máster PDI Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente Secretaria/o Académica/o
5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	Administrador/a	Jefe/a de Negociado Técnico/a Administrador/a Equipo decanal Decano/a
5.3, Evaluación del Profesorado	Vicedecano/a de Calidad e Innovación	PDI Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa Servicio de Evaluación Docente Vicerrectorado de Profesorado Vicerrectorado de Calidad y Evaluación Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado. Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente
5.4., Evaluación, Revisión y Mejora	Vicedecano/a de Calidad e Innovación	Comisión de Calidad Coordinador/a de Titulación Equipo decanal

3. Titulaciones del centro

El centro es responsable de la impartición de las siguientes titulaciones:

GRADOS

Código RUCT : 7000407

Código Titulación : GADEDE

Denominación del Grado : Enpresen Administrazio eta Zuzendaritzako eta Zuzenbideko Gradu Bikoitza / Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho

URL : es: <https://www.ehu.eus/es/web/graduak/doble-grado-administracion-direccion-empresas-y-derecho-gipuzkoa>
eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/graduak/enpresen-administrazio-eta-zuzendaritzako-eta-zuzenbideko-gradu-bikoitza-gipuzkoa>

Código RUCT : 2501473

Código Titulación : GCRIMI

Denominación del Grado : Kriminologiako Gradua / Grado en Criminología

URL : es: <https://www.ehu.eus/es/web/graduak/grado-criminologia>
eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/graduak/kriminologiako-gradua>

Código RUCT : 2501637

Código Titulación : GDEREC

Denominación del Grado : Zuzenbideko Gradua / Grado en Derecho

URL : es: <https://www.ehu.eus/es/grado-derecho-gipuzkoa>
eu: <https://www.ehu.eus/eu/zuzenbideko-gradua-gipuzkoa>

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

MÁSTERES

Código RUCT : 4315729

Código Titulación : MSOCIO

Denominación del Máster: Zuzenbidearen Soziologian Nazioarteko Unibertsitate Masterra / Máster Universitario Internacional en Sociología Jurídica

URL : es: <https://www.ehu.eus/es/web/master/master-sociologia-juridica>
eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/master/zuzenbidearen-soziologia-masterra>

Código RUCT : 4313713

Código Titulación : MABOGA

Denominación del Máster: Abokatutza Unibertsitate Masterra / Máster Universitario en Abogacía

URL : es: <https://www.ehu.eus/es/web/master/master-abogacia-y-procura>
eu: <https://www.ehu.eus/eu/web/master/abokatutza-eta-prokuradoretza-masterra>

4. Acciones realizadas en el curso anterior

1. Planificación

1.3. Planificación Titulaciones

1.3.1., Diseño de las Titulaciones

Código de la acción: 22-FD-MET-5

Desaparición de todos los prerrequisitos de las asignaturas Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II.

Se eliminan las "llaves" o prerrequisitos que eran exigidos para poder cursar las asignaturas: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II.

Responsable: Junta de la Facultad

Origen: Otros

Fecha ejecución: 05/07/2023

Medidas adoptadas

Eliminar las "llaves" o prerrequisitos que eran exigidos para poder cursar las asignaturas: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II.

Aprobado en Comisión de grado el 05/07/2023.

Fecha de efectos curso 2023-24.

Titulaciones:

GDEREC GADEDE

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

Código de la acción: 22-FD-MET-4

Modificación de los prerrequisitos de las asignaturas Derecho Civil II, III y IV

Modificación de los prerrequisitos de las asignaturas Derecho Civil II, III y IV aprobadas en Comisión Permanente del Departamento de Derecho de la Empresa y Derecho Civil en el sentido siguiente: las asignaturas Derecho Civil III y Derecho Civil IV tendrán como prerrequisito tener superadas las asignaturas Derecho Civil I y Derecho Civil II. Quedan sin efecto los prerrequisitos: Derecho Civil I deja de ser prerrequisito para poder matricularse en Derecho Civil II y Derecho Civil III deja de ser prerrequisito para poder matricularse en Derecho Civil IV.

Responsable: Junta de la Facultad

Origen: Otros

Fecha ejecución: 05/07/2023

Medidas adoptadas

En los estudios de Derecho la asignatura Derecho civil I era "llave" o prerrequisito para matricularse en Derecho civil II. La asignatura Derecho civil II era "llave" o prerrequisito para matricularse en Derecho civil III y la asignatura Derecho civil III era "llave" o prerrequisito para matricularse en Derecho civil IV.

Con esta acción de modificación Derecho Civil I deja de ser prerrequisito para poder matricularse en Derecho Civil II y Derecho Civil III deja de ser prerrequisito para poder matricularse en Derecho Civil IV..

Aprobado en Comisión de grado el 05/07/2023.

Fecha de efectos curso 2023-24.

Titulaciones:

GDEREC GADEDE

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

Código de la acción: 18-GADEDE-MET-6

Revisión de la distribución de las asignaturas del plan de estudios de ADE+Derecho en el Campus de Gipuzkoa

Se revisará la distribución de la carga de asignaturas entre diferentes cuatrimestres

Responsable: Equipo decanal

Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

Fecha ejecución: 21/12/2022

Medidas adoptadas

Desde la Facultad de Economía y Empresa se propone estudiar la redistribución de asignaturas del Doble Grado ADE+Derecho entre distintos cuatrimestres para lograr un mejor equilibrio; pero tras analizarlo, se advierte que no es posible dado que las asignaturas involucradas pertenecen a dos titulaciones diferentes.

Titulaciones:

GADEDE

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2022/2023

1.3.1., Diseño de las Titulaciones

2. Educación Superior

2.1. Captación y Admisión

2.1.1, Captación de Alumnado

Código de la acción: 21-FD-MET-18
Captación de alumnado.

Se ha previsto y realizado conforme a la previsión visitas del equipo decanal a diferentes centros educativos que así lo hayan solicitado para explicar las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho

Responsable: Vicedecano/a de Alumnado y Prácticas

Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

Fecha ejecución: 01/02/2023

Medidas adoptadas

- Informar a los centros educativos de la oferta de información
- solicitar a los centros educativos un mínimo de estudiantes interesados.
- solicitar día y hora de realización a los centros.
- reunión con los responsables del centro para valorar el grado de satisfacción con la actividad realizada.

Titulaciones:

GCRIMI GDEREC GADEDE

PEC:	RES:	MES:	MOT:	RET:	MET: X
------	------	------	------	------	--------

2.1.2., Acceso, preinscripción, selección y matriculación

Código de la acción: 22-FD-MOT-6

Nuevos parámetros de ponderación para la admisión en titulaciones de grado.

Se ha realizado una modificación en los criterios de admisión en las titulaciones de grado para adecuar los parámetros de ponderación al RD 243/2022.

Responsable: Jefe/a de Negociado

Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

Fecha ejecución: 05/06/2023

Medidas adoptadas

Documento adjunto aprobado en Consejo de Gobierno el 5 junio 2023.

Titulaciones:

GCRIMI GDEREC GADEDE

PEC:	RES:	MES:	MOT: X	RET:	MET:
------	------	------	--------	------	------

2.2. Desarrollo de las titulaciones

2.2.7., Formación Complementaria

Código de la acción: 16-MABOGA-MET-5

Organización de un curso complementario específico de responsabilidad penal de personas jurídicas y programa de cumplimiento normativo

Ante la demanda de dicha formación

Responsable: Responsable del Máster

Origen: Otros

Fecha ejecución: 30/09/2022

Medidas adoptadas

Se ha considerado que la modificación de la titulación para la introducción de la procura era prioritaria y se ha desistido de la realización de esta acción.

"4. Acciones realizadas en el curso anterior"

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

2.2.7., Formación Complementaria

Titulaciones:
 MABOGA

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

3. Apoyo

4. Comunicación

5. Evaluación, Revisión y Mejora

5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés

Código de la acción: 18-MABOGA-MET-13

A partir del Focus Group realizado con el alumnado en el 2018/2019 extraer conclusiones para futuras posibles acciones de mejora.

Conclusiones para futuras posibles acciones de mejora.

Responsable: Responsable del Máster

Origen: Otros

Fecha ejecución: 30/06/2023

Medidas adoptadas

En el curso 22-23 se ha comenzado a poner en marcha un sistema de evaluación por el alumnado de los módulos que conforman el programa del máster a efectos de establecer posibles aspectos de mejora. Para ello se ha utilizado como herramienta un cuestionario electrónico que alimenta una base de datos a partir de la cual extraer las conclusiones pertinentes.

Titulaciones:
 MABOGA

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

5. Resultados

5.1 Resultados Clave de la Gestión por Procesos

1. Planificación

VALORACIÓN: a elaboración de los informes de seguimiento, así como del IPGA, con su proceso de revisión y análisis, son una de los grandes hitos y fortalezas de la planificación anual, en la medida en que nos exigen valorar la labor realizada en el curso de referencia, y establecer los objetivos para el próximo curso. No obstante, seguimos teniendo un margen de mejora a la hora de integrar de forma todavía más significativa y rutinaria la labor de revisión y mejora de nuestro SGIC en la gestión cotidiana.

1.1. Planificación Estratégica	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Certificación de calidad en la gestión lingüística, BIKAIN Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0	0.00	0.00	0.00	

2. Educación Superior

VALORACIÓN: La valoración general es positiva, como se deriva de los informes de las titulaciones ofertadas, y también los procedimientos asociados se valoran de forma positiva. En concreto, la captación del alumnado ha sido valorada como satisfactoria, todas las titulaciones rondan los límites superiores de matrícula. En materia de acceso, preinscripción, selección y matriculación la valoración es positiva, lo que pone de manifiesto la estabilidad y consolidación de las titulaciones. En relación al Doble Grado en ADE + Derecho, los datos se consideran muy positivos, no obstante, invitan a cuestionar si la oferta de 30 plazas está bien dimensionada en relación con la demanda que realmente existe y el hecho de que los grupos de ADE + Derecho no tengan "grupo propio", con todas las derivadas que resultan de dicha realidad. En cualquier caso, todos estos datos positivos ponen de manifiesto la necesidad de seguir insistiendo en la misma línea, con el objetivo de su consolidación futura. En materia de acogida y orientación se valoran como positivos los programas de acogida para orientar y asesorar de forma personalizada al alumnado del centro al objeto de conseguir la mejora de su rendimiento académico. A pesar de la valoración positiva de los programas de acogida y orientación, se debería incidir en la progresiva acogida e implantación de programas propuestos por la UPV/EHU en nuestra facultad, así como la posterior reflexión sobre aquellos aspectos que orientación que pudieran mejorarse desde el centro. Por lo que se refiere a la organización docente la valoración es positiva, ya que se mantiene el porcentaje de PDI doctor que imparte docencia en grado y hay un porcentaje de profesores que están acreditados en idiomas no oficiales. Sin embargo, el número de asignaturas que se imparten en idiomas no oficiales es escaso y la razón es que el PDI tiene, en ocasiones, sobrepasados los créditos por asignaturas a impartir por contrato. En materia de Desarrollo de la Enseñanza y coordinación la valoración de la duración media de los estudios es positiva, se mantiene dentro de los límites interior y superior en grado Derecho y grado en Criminología, sin datos del doble grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho. Se valora positivamente que los datos de movilidad de curso 2021/2022 fueron unos datos que superaron con creces los datos de cursos anteriores, un incremento que respondía a la suspensión de los programas de movilidad en esos cursos. A pesar de que la valoración es positiva, se destaca que no ha llegado ningún estudiante a través del Programa OD, por lo que sería conveniente analizar las causas y paliar los inconvenientes que llevan a este resultado.

Por otra parte, es positiva la valoración de la formación complementaria ofertada, pero el Centro está interesado en consolidar y ampliar en los próximos años los Cursos, Máster y postgrados.

En relación a la inserción laboral, se valora positivamente la tendencia ascendente en el empleo encajado en el grado en criminología, y se advierte una fluctuación descendente en el grado en Derecho.

Por lo que se refiere a la Clínica jurídica para la justicia social, a proyección social de la Clínica se ha reforzado durante el curso 2022-23 gracias a las alianzas con otras Clínicas que participan en redes, y con diversos agentes sociales.

A pesar de que la valoración es positiva, se debería incidir en la progresiva acogida e implantación de programas propuestos por la UPV/EHU en nuestra facultad, así como la posterior reflexión sobre aquellos aspectos que orientación que pudieran mejorarse desde el centro.

2.2. Desarrollo de las titulaciones

2.2.1. Organización Docente	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2022/2023

2.2.1. Organización Docente	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% PDI doctor que imparte docencia en grado Lim. sup: 75.0 Lim. inf: 70.0	71.11	75.19		
Nº de módulos de asignaturas impartidas en idiomas no oficiales Lim. sup: 12.0 Lim. inf: 4.0	6.00	7.00	10.00	12.00

2.3.- Clínica Jurídica por la Justicia Social

2.3.1. Selección del alumnado	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de alumnado preinscrito Lim. sup: 12.0 Lim. inf: 5.0	12.00	11.00	11.00	12.00
Número de alumnado aceptado Lim. sup: 12.0 Lim. inf: 5.0	10.00	12.00	11.00	10.00
2.3.2. TFG, TFM y Prácticas	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
TFGs defendidos en el marco de la CJJS Lim. sup: 6.0 Lim. inf: 3.0	6.00	11.00	5.00	6.00
TFMs defendidos en el marco de la CJJS Lim. sup: 4.0 Lim. inf: 2.0	4.00	7.00	6.00	1.00
2.3.3. Seminario Permanente	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de seminarios realizados Lim. sup: 6.0 Lim. inf: 3.0	7.00	7.00	7.00	7.00

3. Apoyo

VALORACIÓN: La valoración es positiva, por una parte, sigue aumentando el % de PDI evaluado con DOCENTIAZ y se incrementa el número de profesorado doctor en todas las titulaciones y por otra parte, se ha consolidado e incrementado la participación de la comunidad universitaria del centro en cuanto a proporcionar ideas y sugerencias que permitan mejorar la gestión de los recursos materiales, infraestructuras e instalaciones. A pesar de que los resultados en la gestión de PDI son valorados como satisfactorios se advierten como áreas de mejora el aumento de la estabilidad de la plantilla docente (PDI permanente), el incremento y consolidación del nº de quinquenios y sexenios, así como el número de profesores evaluados con DOCENTIAZ.

Se plantea como objetivo seguir mejorando todos los resultados.

3.1. Gestión PDI y PAS

3.1.3. Formación PDI/PAS	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% PDI doctor adscrito al centro a tiempo completo Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 85.0	75.78	76.15		
% PDI adscrito al centro con vinculación permanente a tiempo completo Lim. sup: 90.0 Lim. inf: 70.0	65.62	64.62		

4. Comunicación

VALORACIÓN: La Facultad planifica cada curso las actividades (eventos, foros y exposiciones) que se organizan y desarrollan en y desde la facultad. Se planifica en el curso 2022-23 la publicación de una Newsletter que recoge y publica la información. Además se informa por correo electrónico de que está disponible.

La página web del centro publica guías docentes de las titulaciones ofertadas por la Facultad de Derecho, aunque en su mayoría se ajustan perfectamente a las PAUTAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES EN GAUR (UPV/EHU en algún caso falta ajustar el contenido en euskera/castellano o incluir algún epígrafe de los listados en la Guía de la UPV/EHU por lo que pueden mejorarse..

La Facultad no cuenta con recursos humanos ni materiales para poder cumplir la Recomendación Derivada de los informes externos de UNIBASQ de 2016/2017 para de incluir una versión de la página web en inglés y la recomendación para incluir información académica en inglés. La UPV/EHU lleva varios años trabajando en el diseño de una nueva web y en 2018 comenzó la publicación de las nuevas páginas de grados y másteres. La dimensión del proyecto exige que se aborde por etapas, por lo que esta recomendación

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2022/2023

será atendida en función de dicha planificación y de los recursos disponibles quedando abiertas las acciones previstas.

4.1 Comunicación Interna y Externa	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% Guías docentes publicadas en la web siguiendo los criterios establecidos por la UPV/EHU Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 74.0	92.90	90.48	88.09	88.09
Nº de actividades de divulgación organizadas por el centro (eventos, foros, exposiciones) Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 3.0	3.00	3.00	3.00	3.00

5. Evaluación, Revisión y Mejora

VALORACIÓN: Por lo que respecta al Grado de satisfacción con la docencia, la UPV/EHU tiene establecida su normativa y sistema de evaluación del grado de satisfacción de la docencia que se aplica a todas las titulaciones y másteres que ofrece la Facultad de Derecho. Del resultado de las encuestas se deriva que la tendencia es positiva y que se mantiene a lo largo del tiempo en las titulaciones ofertadas.

Destaca el elevado grado de satisfacción con la docencia en el caso del Máster universitario Internacional en Sociología Jurídica.

A pesar de que los resultados en la satisfacción de la docencia derivados de las encuestas son elevados (superan siempre el límite inferior, que es superior a la media y se podrían calificar como notables), queda un margen de mejora hasta llegar al límite superior marcado.

Los indicadores muestran diferencias significativas entre titulaciones. La titulación que presenta el menor de satisfacción con la docencia es el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho. Actualmente los alumnos de esta titulación comparten grupo con la titulación de Derecho y la titulación de ADE, lo que se advierte como una dificultad para los alumnos del Doble grado. Esta circunstancia se debe a la falta de medios materiales y humanos para que se instaure un grupo propio, por lo que se propone como meta conseguir que dicha titulación tenga un grupo.

Por una parte, el Grado de satisfacción del alumnado con la práctica realizada (encuesta de satisfacción) mantiene valores positivos en la titulación en Derecho, pero ha descendido por debajo del límite inferior en el grado en Criminología y cambia la tendencia respecto a cursos anteriores. Se debería plantear cuál es la causa ya que no se ha modificado ni el sistema de adjudicación ni los destinos de las prácticas.

Por otra parte, se podría trabajar en ampliar el grado de satisfacción mediante una reflexión individual o conjunta analizando los resultados de las encuestas para detectar si es posible realizar acciones de mejora.

Por lo que se refiere a la Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones se destaca que, por el cauce establecido en la página web de la Facultad se reciben escasas quejas y sugerencias. No consta durante este curso que las respuestas hayan resultado insatisfactorias para quienes las han propuesto.

En materia de evaluación del profesorado, el PDI de la Facultad de derecho evaluado con DOCENTIAZ tiene una tendencia positiva y mantenida a lo largo de los últimos cursos. La titulación en Derecho es la que cuanta con mayor número de profesores/as evaluados con DOCENCIA, acumulados hasta el momento, seguido por el doble grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho (88) y el grado en Criminología (23). Por lo que se refiere a los Másteres, el Máster Universitario en Abogacía con 60 profesores con docencia es seguido por el Máster en Sociología jurídica con 2 profesores con evaluación docentiaz, Se aprecian diferencias cuantitativas entre titulaciones, siendo la más significativa la del Máster Universitario Internacional en Sociología Jurídica, impartido en Oñati, y que deriva de la propia naturaleza del máster, en el que gran parte del profesorado que imparte la docencia procede de universidades ajenas a la UPV/EHU.

Entre las fortalezas hay que destacar que la tendencia es positiva y el número de profesores que se han presentado al programa de evaluación DOCENTIAZ va en aumento. Se advierte que, en un futuro se debe incrementar el número de profesores/as de evaluados/as.

Finalmente, se reitera que la elaboración de los informes de seguimiento y del IPGA con su proceso de revisión y análisis son un gran hito o fortaleza de la planificación anual porque se valora la labor realizada en el curso de referencia y se establecen objetivos para el próximo curso, aunque se considera que es posible lograr la mejor realización y coordinación en la labor de revisión y mejora de nuestro SGIC en la gestión cotidiana.

5.2 Resultados principales de las Titulaciones

GRADOS

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho

VALORACIÓN: Para esta valoración se ha tener siempre presente que el Doble Grado se encuentra todavía en pleno proceso de implantación. Esto, por una parte, explica la ausencia de datos sobre algunas cuestiones clave y, por otra parte, pone de manifiesto la importancia de valorar la tendencia y la consolidación de los datos que se están repitiendo durante estos cursos. Sobre esto último, los datos que se presentan en este informe se deben valorar muy positivamente. Los datos sobre oferta y demanda de plazas reflejan la existencia de una gran demanda, un interés muy alto en la formación que ofrece este Doble Grado. Cabría preguntarse si acaso la oferta no resulta excesivamente reducida para la demanda real que existe; aunque al valorar esta cuestión no deben descuidarse otros factores que, en la actualidad, condicionan esta oferta, de forma particular, la necesidad de integrar los grupos de Doble Grado en los grupos de los Grados en Derecho y en ADE. Los datos relativos a la tasa de rendimiento y la tasa de éxito son muy positivos, pero en relación con el grado de satisfacción con la docencia la valoración (3.80) se encuentra a casi medio punto de la media de la UPV/EHU (4.20), lo que debería llevar a reflexionar sobre los motivos de esta diferencia; en este sentido, las dificultades y limitaciones derivadas de la ausencia de grupo propio en el Doble Grado, que complica en el día a día el desarrollo de las actividades académicas, puede tener un impacto negativo en la valoración de esta docencia. La composición y características del profesorado son adecuadas, y se espera que estos datos se consoliden con la total implantación de la titulación.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: Lim. inf:	96.67	96.67	100.00	103.33
Adecuación de la titulación Lim. sup: Lim. inf:	89.66	79.31	80.00	80.65
Tasa de rendimiento Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 85.0	91.49	85.18	88.18	89.85
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: Lim. inf:				
Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 4.5 Lim. inf: 3.5	4.20	3.80	3.90	3.80
Año de la cohorte de entrada	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Tasa de graduación Lim. sup: Lim. inf:				
Tasa de abandono en el estudio Lim. sup: Lim. inf:				
Año de la promoción *	2016	2017	2018	2019
Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: Lim. inf:				
Tasa de empleo Lim. sup: Lim. inf:				

Grado en Criminología

VALORACIÓN: Como en años precedentes, los datos analizados indican que el Grado en Criminología disfruta de buena acogida y aceptación por parte del alumnado, todo ello pese a cierto estancamiento en algunos registros, dato que se interpreta como normal en un Grado con trayectoria y consolidado. En todo caso, la satisfacción manifestada por el alumnado es muy alta, lo que confirma el buen camino emprendido y debe ser un aliciente para seguir impulsando una formación integral, muy cercana a la realidad de nuestro entorno y a las necesidades sociales. Sin embargo, algunas cuestiones, como la movilidad o la inserción laboral, precisan de mayor análisis y dedicación. Tanto la formación internacional como, la empleabilidad pública, el emprendimiento y la empleabilidad en el sector privado, la oferta formativa de especialización, entre otros, son ámbitos a los que se debe destinar mayor atención para avanzar en la mejora de la capacitación académica y la ampliación de opciones laborales para nuestro alumnado.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 90.0	110.00	105.00	100.00	101.67
Adecuación de la titulación Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 85.0	87.88	85.71	83.33	73.77
Tasa de rendimiento Lim. sup: 90.0 Lim. inf: 85.0	93.07	88.85	85.67	85.78
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 96.0	91.98	95.31	95.85	93.14
Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 4.5 Lim. inf: 3.5	4.00	4.20	4.10	4.10
Año de la cohorte de entrada	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Tasa de graduación Lim. sup: 0.0 Lim. inf: 0.0	70.49	78.95	61.67	80.95
Tasa de abandono en el estudio Lim. sup: 0.0 Lim. inf: 0.0	16.92	14.75	28.57	7.46
Año de la promoción *	2016	2017	2018	2019
Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: Lim. inf:	6.97	6.62	6.76	5.86
Tasa de empleo Lim. sup: 0.0 Lim. inf: 0.0	61.29	62.79	51.72	77.10

Grado en Derecho

VALORACIÓN: En ese apartado se incidirá en los aspectos que se han considerado reseñables, por ser positivos o por generar alguna incertidumbre respecto del Grado. Colocaremos el foco en el recorrido que realiza el alumnado desde su ingreso hasta su egreso.

1.- Momento del acceso.

1.1. Aspecto vocacional: Puede hablarse de que existe una intensificación del carácter vocacional de los estudios de Derecho por parte de nuestro alumnado que puede verse reflejado en los siguientes aspectos: a) La matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción ha experimentado un ligero aumento en 4 personas. b) El mantenimiento de la nota mínima de admisión: alumnado que llega con un alto componente académico. El curso 2021/2022 fue el curso en el que la nota mínima de admisión adquirió su valor más alto (10.0). En el curso 2022/2023, con 9.46 puntos, vemos un ligero descenso, colocándonos en el valor del curso 2020/2021, que fue de 9.49; c) Se ha producido un decrecimiento sustancial en la tasa de abandono del estudio en el primer curso: 7.86 frente a 8.73 (respecto de la cohorte de entrada del curso 2019/2020, que provenía de un valor de 15.12 de la cohorte de entrada del curso 2018/2019). Con ello de tener un valor colocado por encima del límite superior (15) en el curso 2018/2029 se pasa en el curso 2020/2021 a disponer del valor más bajo de la serie histórica (10).

Estos aspectos que retratan un perfil de ingreso con una mayor intensidad vocacional es fruto de diversas actividades desarrolladas por parte de la Facultad en colaboración con el Servicio de Orientación Universitaria de la Universidad. Se trata de herramientas como: Jornada de Puertas Abiertas, Ferias de Orientación Universitaria, Actividades Prácticas de la Facultad para el alumnado de Bachillerato. Se observa la necesidad de continuar y de incidir en este tipo de acciones.

1.2.- Elección del idioma en el que cursar el grado.

El alumnado matriculado en euskera y castellano no se corresponde con los datos del alumnado de segundo de bachillerato que realiza las pruebas de la EBAU. En el curso 2021/2022 la matrícula en euskera fue de 78 personas y en este curso 2022/2023 se produce una bajada a 69. La opción lingüística es obviamente algo personal. Ahora bien, sí es una labor institucional mostrar al alumnado la calidad de los estudios en euskera así como el avance en la creación de materiales docentes y normativos en euskera. Ello permite superar aquella idea inicial (que aun se mantiene en ocasiones) de que el Derecho solo se puede estudiar en castellano. Es una labor que como Facultad nos corresponde desarrollar en las actividades de promoción que se han citado arriba.

2.- En el Transcurso de la titulación:

- La tasa de rendimiento ha experimentado un aumento del 0.1 frente al curso anterior (78.78-78.68). Se continúa con la tendencia a la compensación activada en el curso pasado en el que se produjo un incremento de dos puntos respecto de los 76.95 del curso 2020/2021.

- En el caso de la tasa de éxito, la situación es descentente, solo en 0.4 puntos (89.16 respecto de 89.55), con lo que se frena la tendencia ascendente del curso 2021/2022.

- El número de personas egresadas se incrementa a 201 (de las 189 personas egresadas en el curso 2021/2022). Con este incremento vamos acercándonos al número de personas egresadas del curso 2019/2020.

-La duración media de los estudios se incrementa muy ligeramente, de 4.55 del curso 2021/2022 a 4.77 en 2022/2023. El hecho de anular las asignaturas llave que existían hasta el curso 2023/2024 puede que derive en un mayor ajuste de la duración media de los estudios.

-El grado de satisfacción se mantiene en 4.1, nivel alto en cuanto a la percepción del alumnado respecto de la formación docente que reciben como de la asistencia académica y de gestión.

Es de vital importancia la formación transversal que complementa la batería de asignaturas incorporadas en el plan de estudios.

3. Finalización de estudios: Ver Apdo C Áreas de Mejora

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 90.0	100.48	104.29	99.09	98.17
Adecuación de la titulación Lim. sup: 90.0 Lim. inf: 76.0	89.57	74.89	77.42	80.00
Tasa de rendimiento Lim. sup: 70.0 Lim. inf: 60.0	87.01	76.95	78.68	78.78
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 84.0	83.69	87.80	89.03	86.85

Curso 2022/2023

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
 Facultad de Derecho

Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 4.5 Lim. inf: 3.5	4.00	4.00	4.10	4.10
Año de la cohorte de entrada	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Tasa de graduación Lim. sup: 0.0 Lim. inf: 0.0	61.88	65.94	54.01	63.79
Tasa de abandono en el estudio Lim. sup: 0.0 Lim. inf: 0.0	19.86	19.05	17.63	18.60
Año de la promoción *	2016	2017	2018	2019
Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: Lim. inf:	6.96	6.90	7.04	6.56
Tasa de empleo Lim. sup: 0.0 Lim. inf: 0.0	71.24	64.71	66.67	77.93

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

MÁSTERES

Máster Universitario Internacional en Sociología Jurídica

VALORACIÓN: Valoración altamente positiva. El Master logra sus objetivos al 100% en el curso 22/23.

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: 75.0 Lim. inf: 30.0	45.00	70.00	50.00	80.00
Adecuación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 90.0	100.00	92.86	100.00	100.00
Tasa de rendimiento Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 85.0	96.30	96.55	94.19	100.00
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 85.0	100.00	100.00	93.54	96.42
Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 4.25				4.80
Año de la cohorte de entrada	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA) Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 0.0	7.69	12.50	11.11	0.00
Año de la cohorte de entrada	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Tasa de Graduación Lim. sup: 98.0 Lim. inf: 85.0	87.50	88.89	100.00	100.00
Año de promoción *	2016	2017	2018	2019
Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: Lim. inf:				
Tasa de empleo Lim. sup: Lim. inf:				

Máster Universitario en Abogacía

VALORACIÓN: Los indicadores examinados refieren distintas cuestiones que es necesario considerar. Por un lado, en lo que afecta a los puntos fuertes de la titulación, debe abundarse en la consecución de aquellos parámetros que refuerzan la experiencia de nuestro alumnado y la calidad de la docencia que reciben.

Por otro, en lo que se refiere a las áreas de mejora que se han podido detectar, en primer lugar, debe realizarse una reflexión sobre el proceso de matriculación para intentar apurar los plazos que distan entre la preinscripción y la matrícula del alumnado. Aunque desde el Vicerrectorado de Postgrado se ha previsto un cambio para el próximo curso (2023-2024) en relación con el procedimiento de matriculación, la reducción de los tiempos prevista puede verse alterada por la conversión del máster de la abogacía en máster de la abogacía y procura, lo cual debe tenerse en cuenta de cara a proceder a la lectura de futuros indicadores.

Por su parte, en lo que respecta a las enseñanzas en euskara, la oferta para el curso 2023-2024 de un grupo en este idioma en un único campus y por todo el periodo debiera consolidar los estudios del máster en este sentido.

Finalmente, en relación con la tasa de ocupación, de cara al próximo curso (2023-2024) debiera incidirse en la realización de acciones que refuercen la empleabilidad de nuestro alumnado (preparación de entrevistas de trabajo, CVs,...).

	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Ocupación de la titulación Lim. sup: 100.0 Lim. inf: 80.0	87.27	94.55	76.36	78.18
Adecuación de la titulación Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 84.0	98.96	100.00	100.00	100.00
Tasa de rendimiento Lim. sup: 99.0 Lim. inf: 95.0	98.92	98.47	99.71	98.47
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas) Lim. sup: 99.0 Lim. inf: 98.0	99.56	99.79	99.81	99.43
Grado de satisfacción con la docencia Lim. sup: 4.5 Lim. inf: 3.5	4.20	4.20	4.40	4.20
Año de la cohorte de entrada	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA) Lim. sup: 0.0 Lim. inf: 0.0	1.05	0.95	0.00	1.92
Año de la cohorte de entrada	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Tasa de Graduación Lim. sup: 97.0 Lim. inf: 70.0	96.19	97.87	99.03	
Año de promoción *	2016	2017	2018	2019
Satisfacción de las personas egresadas Lim. sup: Lim. inf:	6.08	5.79	6.36	6.42
Tasa de empleo Lim. sup: Lim. inf:	84.13	87.32	82.43	89.83

6. Seguimiento de las Directrices y Estándares Universitarios Europeos

DIMENSIÓN 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

El centro define actuaciones, que revisa periódicamente, para desarrollar una cultura de calidad implicando a los diferentes grupos de interés. Estarán basadas en su política de calidad y en los objetivos estratégicos de la universidad.

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1.1., Planificación Estratégica | 1.2., Planificación Anual |
| 2.3.4., Proyección Social | 4.1, Comunicación Interna y Externa |
| 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés | 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora |

VALORACIÓN: En nuestro centro la dimensión POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD de los ESG según la resolución del 7 de marzo del 2018, BOE del 13 de marzo del 2018, en lo referente al criterio ESTABLECIMIENTO DE UNA CULTURA DE CALIDAD, se despliega a través de los procedimientos de Planificación Estratégica (1.1.), Planificación Anual (1.2.), Comunicación Interna y Externa (4.1.), Medición de Satisfacción de Grupos de interés (5.1.) y Evaluación, Revisión y Mejora (5.4.), principalmente.

La Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la formación universitaria en el marco del Programa AUDIT, obtenida el 16 de diciembre de 2019 es, sin duda, garante de las exigencias de esta directriz

DIMENSIÓN 2. GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

El centro tiene procedimientos para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus programas de Grado, Máster Universitario y Doctorado, garantizando la participación de los grupos de interés, y en especial del estudiantado, lo que le permite mantener y renovar su oferta formativa.

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|---|--|
| 1.3.1., Diseño de las Titulaciones | 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso |
| 1.3.3., Definición Perfil de Egreso | 1.3.4., Suspensión de las titulaciones |
| 2.1.2., Acceso, preinscripción, selección y matriculación | 2.2.1., Organización Docente |
| 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza y coordinación | 2.2.6., Trabajo Fin de Grado o Máster (TFG/TFM) |
| 2.2.7., Formación Complementaria | 2.3.1., Selección del alumnado |
| 2.3.2., TFG, TFM y Prácticas | 2.3.3., Seminario Permanente |
| 2.3.4., Proyección Social | 4.1, Comunicación Interna y Externa |
| 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés | 5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones |
| 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora | |

VALORACIÓN: La propia elaboración del IPGA, así como de los autoinformes de seguimiento de las diferentes titulaciones de nuestro centro, son un mecanismo central para garantizar que las mismas se gestionan bajo el paraguas del SGIC. Ahora bien, como sistema vivo que es, se observa la necesidad de mejorar, sobre todo, el sistema de medición de las prácticas obligatorias del alumnado, vista la baja participación de los grupos de interés en la misma.

DIMENSIÓN 3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

El centro tiene definidos procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en la/el estudiante. Dichos procedimientos deben atender a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyarse en la utilización de modalidades y metodologías de enseñanza, de planes de acción tutorial, de sistemas evaluación y de otros recursos que favorezcan que el estudiantado alcance los resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|---|---|
| 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso | 1.3.3., Definición Perfil de Egreso |
| 2.1.1., Captación de Alumnado | 2.1.2., Acceso, preinscripción, selección y matriculación |
| 2.1.3., Acogida y orientación | 2.2.1., Organización Docente |
| 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza y coordinación | 2.2.3., Apoyo al Alumnado |
| 2.2.4., Movilidad del Alumnado | 2.2.5., Prácticas obligatorias del alumnado |
| 2.2.6., Trabajo Fin de Grado o Máster (TFG/TFM) | 2.2.7., Formación Complementaria |
| 2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral | 2.3.1., Selección del alumnado |

DIMENSIÓN 3. IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

- | | |
|--|---|
| 2.3.2., TFG, TFM y Prácticas | 2.3.3., Seminario Permanente |
| 3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones | 3.2.2., Convalidaciones |
| 3.2.3., Reconocimiento de Créditos | 3.2.4., Gestión de becas, Certificados y Títulos |
| 4.1., Comunicación Interna y Externa | 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés |
| 5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones | 5.3., Evaluación del Profesorado |
| 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora | |

VALORACIÓN: El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) está orientado al aprendizaje del alumnado. Los buenos resultados en relación a la docencia que otorga el alumnado, nos hacen considerar que todos los procesos y procedimientos que componen nuestro SGIC, cumplen con su objetivo final, la formación de calidad de nuestro alumnado y su satisfacción respecto de la misma.

DIMENSIÓN 4: GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente e investigadora se realiza con las debidas garantías. El centro se ha dotado de mecanismos que le permiten garantizar la suficiencia y adecuación del profesorado con el objeto de cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1.2., Planificación Anual | 3.1.1., Acogida a PDI y PAS |
| 3.1.2., Gestión PDI y PAS | 3.1.3., Formación PDI/PAS |
| 3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS | 4.1., Comunicación Interna y Externa |
| 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés | 5.3., Evaluación del Profesorado |
| 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora | |

VALORACIÓN: La formación continua, con programas como DOCENTIAZ (orientado al a evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV/EHU), son centrales como mecanismo de garantía y mejora del PDI del centro.

DIMENSIÓN 5: GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje del estudiantado.

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|--|---|
| 2.3.4., Proyección Social | 3.3.1., Gestión Presupuestaria |
| 3.3.2., Gestión de Recursos Materiales | 3.3.3., Gestión de Servicios |
| 4.1., Comunicación Interna y Externa | 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés |
| 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora | |

VALORACIÓN: Para la garantía y mejora de los recursos materiales y servicios del centro, la clave es la comunicación continua existente entre los diferentes colectivos de la Facultad (Alumnado, PAS y PDI) y el Equipo Decanal, tanto mediante los cauces formales preestablecidos, así como a través de los canales cotidianos de comunicación de carácter más informal. No obstante, no cabe duda de que hay que tratar buscar el mecanismo para que toda esta labor se vea reflejada en nuestro SGIC

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El centro dispone de mecanismos que le permiten la recopilación continua de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés y otra información pertinente para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la mejora de las titulaciones, como en aquellos aspectos no académicos pero vinculados a dicha mejora. El centro ha definido procedimientos para el análisis y utilización de los datos y de la información recopilada. El centro realiza la toma de decisiones basada en la recopilación y análisis de la información y resultados obtenidos.

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1.2., Planificación Anual | 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso |
| 1.3.3., Definición Perfil de Egreso | 2.1.1., Captación de Alumnado |
| 2.1.2., Acceso, preinscripción, selección y matriculación | 2.1.3., Acogida y orientación |

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- | | |
|---|--|
| 2.2.1., Organización Docente | 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza y coordinación |
| 2.2.3., Apoyo al Alumnado | 2.2.4., Movilidad del Alumnado |
| 2.2.5., Prácticas obligatorias del alumnado | 2.2.6., Trabajo Fin de Grado o Máster (TFG/TFM) |
| 2.2.7., Formación Complementaria | 2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral |
| 2.3.1., Selección del alumnado | 2.3.2., TFG, TFM y Prácticas |
| 2.3.3., Seminario Permanente | 3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones |
| 3.2.2., Convalidaciones | 3.2.3., Reconocimiento de Créditos |
| 3.2.4., Gestión de becas, Certificados y Títulos | 4.1., Comunicación Interna y Externa |
| 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés | 5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones |
| 5.3., Evaluación del Profesorado | 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora |

VALORACIÓN: Unikude es la herramienta empleada para organizar la recopilación, el análisis y la utilización de la información relevante vinculada al SGIC del centro.

Sus diferentes funciones posibilitan una gestión documental que permite tener actualizado todo el sistema de gestión de procesos del centro, la posibilidad de medir la actividad realizada mediante los indicadores ligados a cada proceso y procedimiento, o la emisión de diferentes tipos de informes, tanto de seguimiento de la titulación, como de gestión de los centros y de los servicios de la UPV/EHU, entre otras.

Asimismo, la página web del centro, las web oficiales de cada titulación, así como la lista de distribución del alumnado, el PDI y el PTGAS son los medios empleados para informar a los grupos de interés del centro sobre las cuestiones principales de su interés (Información sobre grados, fechas de exámenes, programas de movilidad, etcétera).

DIMENSIÓN 7: TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS Y RESULTADOS

El centro cuenta con procedimientos para la publicación periódica de información actualizada relativa a sus actividades y programas y resultados que garantizan los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los niveles de la institución.

PROCEDIMIENTOS:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 2.3.4., Proyección Social | 4.1., Comunicación Interna y Externa |
| 5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones | 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora |

VALORACIÓN: La página web del centro, donde puede encontrarse toda la información relativa a sus actividades y programas, es una herramienta esencial para compartir con todos los grupos de interés toda la información necesaria para la rendición de cuentas como de la mejora continua del centro a todos los niveles.

Asimismo, es a través del buzón de sugerencias de la misma, además de a través de los canales informales habituales, cómo se canalizan las sugerencias de mejora

7. Plan de acciones de mejora para el curso siguiente

1. Planificación

1.1., Planificación Estratégica

Código de la acción: 17-GDEREC-RET-12

Recomendación - informe de seguimiento del curso 2015/2016- UNIBASQ - SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) - 1

Se recomienda relacionar las acciones de mejora con las áreas de mejora detectadas en cada estándar, numerar, poner fecha de inicio y estado de ejecución, así como un indicador de progreso. En este sentido se podría disponer de una única tabla de mejoras y valorar relacionar la mejora de algunos indicadores con las acciones ya acabadas.

Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación

Origen: Derivadas de los informes externos de las agencias

Fecha prevista ejecución: 30/12/2022

Medidas adoptadas

Se amplía el plazo.

Titulaciones:

GDEREC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

Código de la acción: 18-GDEREC-RET-15

Recomendación -informe de seguimiento del curso 2016/2017- UNIBASQ.SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) 3 Y 4

- Relacionar las acciones de mejora con las áreas de mejora.
 - Unificar las tablas de mejora proporcionando una numeración e indicadores de progreso, así como calendario de inicio y finalización.

Responsable: Comisión de Calidad

Origen: Derivadas de los informes externos de las agencias

Fecha prevista ejecución: 30/12/2022

Medidas adoptadas

Se amplía el plazo.

Titulaciones:

GDEREC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

1.2., Planificación Anual

Código de la acción: 20-FD-MES-7

Realizar un análisis DAFO de la situación interna y del contexto de la Facultad.

Realizar un análisis DAFO de la situación interna y del contexto de la Facultad para sentar las bases para la elaboración del futuro Plan Estratégico de la Facultad.

Responsable: Decano/a

Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior

Fecha prevista ejecución: 30/12/2022

Medidas adoptadas

Se amplía el plazo.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

1.3. Planificación Titulaciones

1.3.1., Diseño de las Titulaciones

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2022/2023

1.3.1., Diseño de las Titulaciones

Código de la acción: 17-FD-MES-9

Dar respuesta a las nuevas regulaciones y ordenes ministeriales

Dar respuesta a las nuevas regulaciones y ordenes ministeriales

Responsable: Equipo decanal

Origen: Otros

Fecha prevista ejecución: 01/06/2022

Medidas adoptadas

Especial atención a la adecuación en Máster de Abogacía en relación a las condiciones de acceso y ejercicio de las profesiones de abogado/a y procurador/a.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

Código de la acción: 23-GDEREC-MOT-9

Modificación relacionada con la adscripción a los ámbitos de estudios de RD822/2021 de las titulaciones de grado

Modificación relacionada con la adscripción a los ámbitos de estudios de RD822/2021 de las titulaciones de grado

Responsable: Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado

Origen: Otros

Fecha prevista ejecución: 29/02/2024

Medidas adoptadas

Aprobado en Junta de Facultad el 29-02-24

Titulaciones:

GDEREC

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

Código de la acción: 23-MABOGA-MOT-12

Adscripción al ámbito de estudio del RD 822/2021 de las titulaciones de Máster:

cambio de adscripción al área de "Derecho y especialidades jurídicas".

Adscripción al ámbito de estudio del RD 822/2021 de las titulaciones de Máster:

cambio de adscripción al área de "Derecho y especialidades jurídicas".

Responsable: Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado

Origen: Otros

Fecha prevista ejecución: 29/02/2024

Medidas adoptadas

Aprobado en Junta de Facultad el 29-02-2024

Titulaciones:

MABOGA

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

Código de la acción: 23-MSOCIO-MOT-13

Adscripción al ámbito de estudio del RD 822/2021 de las titulaciones de Máster:

cambio de adscripción al área de "Derecho y especialidades jurídicas".

Adscripción al ámbito de estudio del RD 822/2021 de las titulaciones de Máster:

cambio de adscripción al área de "Derecho y especialidades jurídicas".

Responsable: Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado

Origen: Otros

Fecha prevista ejecución: 29/02/2024

Medidas adoptadas

Aprobado en Junta de Facultad el 29-02-2024

Titulaciones:

MSOCIO

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

Código de la acción: 23-GCRIMI-MOT-14

Adscripción al ámbito de estudio del RD 822/2021 del grado en criminología:

cambio de adscripción al área "INTERDISCIPLINAR"

Adscripción al ámbito de estudio del RD 822/2021 del grado en criminología:

cambio de adscripción al área de "INTERDISCIPLINAR"

Responsable: Vicedecano/a de Ordenación Académica y Profesorado

Origen: Otros

Fecha prevista ejecución: 29/02/2024

Medidas adoptadas

Aprobado en Junta de Facultad el 29-02-2024

Titulaciones:

GCRIMI

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

1.3.1., Diseño de las Titulaciones

PEC :	RES :	MES :	MOT : X	RET :	MET:
-------	-------	-------	---------	-------	------

2. Educación Superior

2.2. Desarrollo de las titulaciones

2.2.2. , Desarrollo de la Enseñanza y coordinación

Código de la acción: 17-FD-MES-4

Impulsar al profesorado para que acrediten su pertenencia a un Grupo Docente IKD estructurado

Creación de grupos docentes estructurados

Responsable: Comisión de Calidad

Origen: Otros

Fecha prevista ejecución: 29/07/2022

Medidas adoptadas

Se amplía el plazo para la ejecución de esta acción de mejora dado que, aun considerándose de gran relevancia e importancia, no se ha podido abordar de forma adecuada.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

Código de la acción: 18-FD-MET-7

Analizar y sistematizar las conclusiones del focus group con el alumnado para futuras acciones de mejora

Sistematización focus group con alumnado y posibles acciones de mejora.

Responsable: Comisión de Calidad

Origen: Otros

Fecha prevista ejecución: 29/07/2022

Medidas adoptadas

Se amplía el plazo para la ejecución de esta acción de mejora dado aun considerándose de gran relevancia e importancia, no se ha podido abordar de forma adecuada. La pandemia sigue siendo un condicionante muy importante en este sentido también y, aunque cabe esperar que las restricciones relativas a la gestión de la misma sigan disminuyendo, quizá tengamos que plantearnos nuevas estrategias para obtener la opinión de los diferentes grupos de interés en escenarios cambiantes jugando con escenarios presenciales u on-line. En todo caso, se necesita un trabajo más en profundidad para abordar este aspecto.

Titulaciones:

GCRIMI GDEREC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET :	MET: X
-------	-------	-------	-------	-------	--------

3. Apoyo

4. Comunicación

4.1, Comunicación Interna y Externa

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2022/2023

4.1, Comunicación Interna y Externa

Código de la acción: 17-GDEREC-RET-11

Recomendación - informe de seguimiento del curso 2016/2017- UNIBASQ. Información y transparencia - Información general del título - 1 (ya recogido en Recomendación - informe de seguimiento del curso 2015/2016- UNIBASQ).

Se debe incluir una versión de la página web en inglés.

Responsable: Equipo decanal

Origen: Derivadas de los informes externos de las agencias

Fecha prevista ejecución: 31/12/2022

Medidas adoptadas

La UPV/EHU lleva varios años trabajando en el diseño de una nueva web y en 2018 comenzó la publicación de las nuevas páginas de grados y másteres. La dimensión del proyecto exige que se aborde por etapas, por lo que esta recomendación será atendida en función de dicha planificación y de los recursos disponibles.

Titulaciones:

GDEREC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

Código de la acción: 15-GDEREC-RET-3

Recomendación -Informe de renovación de acreditación UNIBASQ- Criterio 2.2: 2 Revisión de la web: falta información académica en inglés

Se recomienda también incluir información de carácter académico en inglés para los agentes de interés del sistema universitario de ámbito internacional.

Responsable: Equipo decanal

Origen: Derivadas de los informes externos de las agencias

Fecha prevista ejecución: 25/11/2022

Medidas adoptadas

La UPV/EHU lleva varios años trabajando en el diseño de una nueva web y en 2018 comenzó la publicación de las nuevas páginas de grados y másteres. No obstante, a día de hoy, esta tarea sigue pendiente de realización. Si bien hay asignaturas y material en inglés, en el marco de asignaturas "English friendly courses", sigue pendiente la traducción al inglés del conjunto de las páginas webs oficiales de las diferentes titulaciones ofrecidas por nuestro centro.

Titulaciones:

GDEREC

PEC :	RES :	MES :	MOT :	RET : X	MET:
-------	-------	-------	-------	---------	------

5. Evaluación, Revisión y Mejora

5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés

Código de la acción: 20-FD-MES-4

Recomendación - informe de seguimiento del curso 2016/2017- UNIBASQ INDICADORES 1

Reflejar el nivel de satisfacción del alumnado en relación a la movilidad.

Responsable: Vicedecano/a de Calidad e Innovación

Origen: Derivadas de los informes externos de las agencias

Fecha prevista ejecución: 01/09/2025

Medidas adoptadas

Se va a trabajar para elaborar un instrumento que permita recoger información sobre satisfacción alumnado que participa en los programas de movilidad que permita reflejar el nivel de satisfacción del alumnado en relación a la movilidad.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

5.3, Evaluación del Profesorado

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2022/2023

5.3, Evaluación del Profesorado

Código de la acción: 20-FD-MES-5

Incorporar indicadores DOCENTIAZ

Plantearse la posibilidad de trasladar a este procedimiento los indicadores vinculados al programa DOCENTIAZ, actualmente vinculados al procedimiento 3.1.2. Gestión PDI y PAS

Responsable: Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente

Origen: Otros

Fecha prevista ejecución: 24/12/2025

Medidas adoptadas

Se amplía el plazo para seguir repensando la conveniencia del cambio del indicador en el marco de la reflexión y revisión continua sobre de nuestro SGIC. Mientras tanto, seguimos utilizando el indicador vinculado al procedimiento 3.1.2. ¿Gestión PDI y PAS¿ también para el análisis de este procedimiento.

PEC :	RES :	MES : X	MOT :	RET :	MET:
-------	-------	---------	-------	-------	------

Curso 2022/2023

Informe y Plan de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho